DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO	NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	F2-015 V.1 Página 1 de 6

VERSION VERSION AVALADA MESA SECTORIAL **MESA SECTORIAL** GESTIÓN ADMINISTRATIVA

REGIONAL BOGOTA **CENTRO** CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

METODOLOGO MARISOL SAAVEDRA BARRERA **VERSION** 3 **FECHA APROBACION** 12/10/2012 **EXPIRA EN** 31/12/2020

TITULO DE LA N.C.L 210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

CODIGO ELEMENTO 01 Operar recursos tecnológicos teniendo en cuenta los procesos y procedimientos establecidos por la organización y los estándares de calidad.

IMPORTANTE: Norma en proceso de traslado

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

A, Los recursos tecnológicos de la unidad administrativa son maniobrados de acuerdo con los manuales usuarios de operación.
B, Las conexiones del sistema de cómputo son verificadas de acuerdo con los procedimientos establecidos y los manuales de seguridad existentes.
C, El mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos de la unidad administrativa es planeado de acuerdo con las políticas de la organización y los requerimientos de los equipos.
D, El reporte para el mantenimiento correctivo es realizado de acuerdo con la demanda de los usuarios del equipo.
E, Los programas requeridos son solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas y las normas de seguridad.

CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES

01, Manuales de usuarios de los recursos tecnológicos de la unidad administrativa (a, c, e).
02, Normas de seguridad industrial (b).
03, Sistemas de gestión de calidad (d).
04, Políticas de la organización (d).
05, Mantenimiento básico del sistema de cómputo (e).
06, Conceptos básicos de hardware y software (e).

RANGOS DE APLICACION

RECURSOS TECNOLOGICOS

Hardware.
software.

EVIDENCIAS REQUERIDAS

DESEMPEÑO

1. Observación durante el proceso de operación de los recursos tecnológicos de la unidad administrativa.

CONOCIMIENTO

1. Simulación de casos, análisis de casos y / o cuestionarios.

PRODUCTO

1. Reporte de funcionamiento preventivo y/o correctivo de mantenimiento de los equipos de la unidad administrativa.

TITULO DE LA N.C.L 210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

CODIGO ELEMENTO 01 Operar recursos tecnológicos teniendo en cuenta los procesos y procedimientos establecidos por la organización y los estándares de calidad.

APROBADO ACTA NRO. 1482 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SENA DE FECHA 15/07/2013 VERSION NRO. 3 QUE REEMPLAZA A LA VERSION NRO. DE FECHA

WAYNE ANTHONY TRIANA ALBIS

SECRETARIO(A) TECNICO(A)

MARISOL SAAVEDRA BARRERA

NORMALIZADOR

TITULO DE LA N.C.L 210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

CODIGO ELEMENTO 02 Controlar recursos y herramientas tecnológicas para el procesamiento de la información de la unidad administrativa de acuerdo con las políticas de la organización.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

A, El sistema operativo es utilizado de acuerdo con los requerimientos de los procesos y procedimientos de la unidad administrativa.
B, Los paquetes integrados de oficina son empleados de acuerdo con las necesidades y las políticas de la organización.
C, El correo electrónico empresarial es utilizado teniendo en cuenta las necesidades y las políticas de la organización.
D, El software y los cables de seguridad son manejados de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la organización.
E, El internet es utilizado de acuerdo con las normas y políticas de la organización.

CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES

01, Sistemas operativos (a).
02, Paquetes integrados de oficina (b).
03, Procesos y procedimientos de la unidad administrativa (a).
04, Tecnología relacionada con internet (c, e).
05, Manual de operaciones (b, c).
06, Conocimientos básicos de seguridad informática (d).
07, Políticas de la organización (c, d, e).
08, Ofimática (b, c, e).

RANGOS DE APLICACION

SOFTWARE

Procesador de textos.
hojas de cálculo.
bases de datos.
presentaciones electrónicas.
internet.
intranet.
redes y software aplicativo.

EVIDENCIAS REQUERIDAS

DESEMPEÑO

1. Observación durante el uso del sistema operativo.

CONOCIMIENTO

1. Cuestionario de conocimientos del elemento de competencia.

PRODUCTO

1. Presentación electrónica multimedia almacenada en medio digital y virtual.

TITULO DE LA N.C.L 210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

CODIGO ELEMENTO 02 Controlar recursos y herramientas tecnológicas para el procesamiento de la información de la unidad administrativa de acuerdo con las políticas de la organización.

APROBADO ACTA NRO. 1482 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SENA DE FECHA 15/07/2013 VERSION NRO. 3 QUE REEMPLAZA A LA VERSION NRO. DE FECHA

WAYNE ANTHONY TRIANA ALBIS

SECRETARIO(A) TECNICO(A)

MARISOL SAAVEDRA BARRERA

NORMALIZADOR

TITULO DE LA N.C.L 210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

CODIGO ELEMENTO 03 Utilizar sistemas de información de acuerdo con los requerimientos de la unidad administrativa.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

A, Los datos de la unidad administrativa son recolectados teniendo en cuenta la fuente original y el manual de procesos y procedimientos.
B, Los datos relevantes de la unidad administrativa son manipulados teniendo en cuenta el grado de importancia de los procesos.
C, La consulta de las bases de datos es realizada teniendo en cuenta las políticas de la organización y funciones del cargo.
D, Las bases de datos son actualizadas teniendo en cuenta la tecnología disponible y las necesidades de unidad administrativa.
E, El backup es realizado teniendo en cuenta las normas, legislación vigente y tecnología disponible.
F, Los soportes documentales generados por el sistema de información de la unidad administrativa, son conservados teniendo en cuenta las normas técnicas, de la organización y la legislación vigente.

CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES

01, Fundamentos bases de datos (a, c, e, f).
02, Estructura y calidad de datos de la empresa (b, c, d, e, f).
03, Estructura orgánico -funcional de la empresa. (a, c, d, f, e).
04, Sistemas de información. Actividades: entradas, proceso, almacenamiento y salidas (f).
05, Tipos y usos de los sistemas de información (a, e).
06, Tecnologías de los sistemas de información (a, e, f).
07, Políticas de la organización (a, b, c, d, e, f).
08, Manuales de procesos y procedimientos (b, c, d).
09, Soportes documentales (f).
10, Software aplicativo (a, b, c, d, e, f).

RANGOS DE APLICACION

SISTEMAS OPERATIVOS
Usuario.
servidor.

EVIDENCIAS REQUERIDAS

DESEMPEÑO
1. Observación directa en el uso de los sistemas de información.

CONOCIMIENTO
1. Cuestionario de conocimientos del elemento de competencia.

PRODUCTO
1. Reporte generados de un sistema de información de la unidad administrativa.

TITULO DE LA N.C.L 210601012 Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

CODIGO ELEMENTO 03 Utilizar sistemas de información de acuerdo con los requerimientos de la unidad administrativa.

APROBADO ACTA NRO. 1482 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SENA DE FECHA 15/07/2013 VERSION NRO. 3 QUE REEMPLAZA A LA VERSION NRO. DE FECHA

WAYNE ANTHONY TRIANA ALBIS

SECRETARIO(A) TECNICO(A)

MARISOL SAAVEDRA BARRERA

NORMALIZADOR